



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Quirografario N° 2021-0013
Demandante: Centro Comercial Fiesta Suba P.H.
Demandados: Javier Hernando Sánchez Ordoñez y Martha
Sofía Sánchez Ordoñez.

En atención a las solicitudes que precede, se DISPONE:

1.- **REQUERIR** a la Secretaría del Despacho para que, de **MANERA INMEDIATA**, remita el oficio 0232 de 16 de marzo de 2021 a las entidades bancarias relacionadas en el escrito de medidas cautelares, como se dispuso en el auto de 23 de febrero de 2021 (FL.01, CDNO.2).

1.- **REQUERIR** a la Secretaría del Despacho para que, de **MANERA INMEDIATA**, remita el despacho comisorio 0079 de 26 de mayo de 2021 al Alcaldía Local de la Zona Respectiva, como se dispuso en el auto de 13 de abril de 2021 (FL.04., CDNO.2).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 101 Hoy **6 de agosto de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez
Juez
Civil 024
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e002e215e83ff8a6a5df0a98595e71841dcc89ecfdb9d5d8d9bdf8d234b62fd
Documento generado en 05/08/2021 09:03:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>